

pido la presente que firmo en Puerto Real a veinte de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario.—(5.452.)

Don Carlos Lorenzo Penalva de Vega, Magistrado, Juez de Instrucción número cuatro de Palma de Mallorca.

En virtud de lo que tengo acordado en resolución de esta fecha, dictada en diligencia preparatoria número 52 de 1968, seguidas ante este Juzgado sobre conducción ilegal y hurto de uso contra José Antonio Suárez González, de profesión mecánico, estado soltero, de diecisiete años de edad, natural de Gijón, hijo de José Antonio y de María Dolores, con el último domicilio conocido en esta ciudad, calle Fray Luis Jaume, número 38, 2.ª-D, y actualmente con domicilio desconocido e ignorado paradero, por el presente se le notifica haberse practicado la tasación de las costas dimanantes o causadas en las expresadas diligencias, que ascienden a dos mil seiscientos seis pesetas, las cuales deberá abonar a los tres días de publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de notificación en forma al penado de referencia, en ignorado paradero, expido el presente en Palma de Mallorca a tres de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez de Instrucción, Carlos Lorenzo Penalva de Vega.—El Secretario.—(5.539).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Orgiva.

Por haberlo acordado así en ejecutoria dimanante de las diligencias preparatorias número 98 de 1967, por medio de la presente se notifica al penado Emilio Ramos García, que se encuentra en ignorado paradero, y declarado rebelde, que la Audiencia Provincial de Granada dictó con fecha 28 de mayo del corriente año sentencia por la que se le condenó como autor de un delito de quebrantamiento de condena de permiso de conducir y de otro de imprudencia simple con infrac-

ción de Reglamentos, que causa daños, a la pena de veinticinco mil pesetas de multa y privación del permiso de conducir por tres años por el primero y a la pena de seis meses de privación del permiso de conducir por el segundo y al pago de las costas procesales y a abonar la indemnización de 7.615 pesetas a Juan Antonio Díaz Chicano y 7.395 pesetas a «Ibérica de Transportes, Autos de Lujo, Sociedad Anónima».

Y para que sirva de notificación en forma al penado antes dicho, expido la presente en Orgiva a tres de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario.—(5.537).

Don Juan Gisbert Querol, Juez de Instrucción de la ciudad de Gandía y su partido.

En virtud del presente y conforme a lo acordado en las diligencias previas que se instruyen en este Juzgado bajo el número 445 de 1969 sobre robos, se cita de comparecencia ante este Juzgado para dentro de diez días siguientes al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y se les instruye en el contenido del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a las personas que se consideren perjudicadas por el hecho de haber sido forzado un vehículo, sin conseguir abrirlo, y haber sido forzado otro vehículo, apoderándose los autores, del interior del mismo, de dos cajas de dátils «El Monaguillo» y de un desconector de baterías, cuyos vehículos no han sido identificados. Hecho ocurrido en esta ciudad el 7 de noviembre pasado.

Dado en Gandía a tres de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez de Instrucción, Juan Gisbert Querol.—El Secretario.—(5.534).

En el juicio de faltas 181/69, que se tramita en este Juzgado por daños en accidente de circulación, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia.—En Puerto Real a veinte de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve, el señor Juez comarcal, don Rafael

del Río Delgado, habiendo visto las precedentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguido con intervención del ministerio fiscal, de una parte, y de otra, como denunciante y perjudicado, Francisco Atienza Hiniesta, y como denunciado Richard Thomas Banks, por daños en accidente de circulación, en el que recayó proveído señalando día y hora para la celebración del correspondiente juicio.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Richard Thomas Banks, como responsable en concepto de autor de la falta contra la propiedad, prevista y penada en el artículo 600 del Código Penal, a la pena de multa de doscientas setenta y cinco pesetas, bajo apercibimiento de sufrir un día de arresto por cada veinticinco pesetas o fracción que deje de hacer efectivas; que indemnice al perjudicado Francisco Atienza Hiniesta en la suma de mil pesetas, y al pago de las costas procesales. Así por esta mi sentencia la pronuncio, mando y firmo.—R. del Río.—Rubricado.

Y para que así conste y sirva de notificación en forma legal a Richard Thomas Banks, expido la presente que firmo en Puerto Real a veinte de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario.—(5.453.)

Juzgado Comarcal de Baza (Granada).

En los autos de juicio verbal de faltas que con el número 269 de 1969 se siguen en este Juzgado sobre daños en accidente de circulación contra el súbdito argelino Boutriz Salem Bensaid, de cuarenta y cuatro años, casado, albañil, con residencia en Irvy Sur-Seine (Francia), con domicilio en 51 Rue Jean la Galleu, en ejecución de sentencia, se ha acordado formular la presente cédula, por la que se da vista a dicho condenado, por término de tres días, de la tasación de costas practicadas, la que arroja la cantidad de mil novecientos treinta pesetas, y se le requiere, transcurrido dicho término, para que dicho importe lo haga efectivo en este Juzgado.

Baza, 5 de diciembre de 1969.—El Secretario.—(5.573).

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Resolución de la Comisión Comarcal de Servicios Técnicos del Campo de Gibraltar por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de ampliación del Hospital Municipal de La Línea.

Por acuerdo de esta Comisión Comarcal de Servicios Técnicos del Campo de Gibraltar se convoca subasta para la adjudicación de la siguiente obra del Plan Comarcal de 1969:

Objeto y tipo: Ampliación del Hospital Municipal de La Línea.

Tipo: 6.883.110 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses, a partir de la fecha en que se efectúe la comprobación del replanteo.

Oficina donde se encuentran los documentos: El proyecto, pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentos relativos a esta obra se encuentran de manifiesto en la Secretaría Administrativa de la Comisión (edificio Parque de Bomberos, en Algeciras).

Garantía provisional: 137.662 pesetas.

Documentos que deben presentarse: Las proposiciones vendrán acompañadas de sobre con los siguientes documentos:

a) Resguardo del depósito provisional o aval bancario, 2 por 100 del tipo de licitación.

b) Documento que acredite la personalidad del licitador.

c) Carnet de Empresa responsable.

d) Declaración del licitador de no estar incurso en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación.

e) Certificación expedida por el Registro Oficial de Contratista o copia autenticada de hallarse inscrito en el mismo, en el Subgrupo número 2-4, Grupo C, así como declaración jurada de que se encuentra vigente esta inscripción.

f) Si el licitador obra por representación acompañará además escritura de constitución de la sociedad que represente y poder notarial que estará bastantado por el Abogado del Estado.

Modelo de proposición: Se indica al final del presente anuncio.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría Administrativa de la Comisión (edificio Parque de Bomberos), dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al día de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en horas de diez a trece.

La subasta se celebrará al día siguiente hábil una vez finalizado el plazo mencionado, en la Comisión (edificio del Parque de Bomberos, en Algeciras), a las once horas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado y del pliego de las obras de, de la Comisión Comarcal de Servicios Técnicos del Campo de Gibraltar, Algeciras, se compromete a ejecutar dichas obras, con sujeción al proyecto y presupuesto de las mismas, y con estricta observancia de las condiciones aprobadas y que figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares, en la cantidad de pesetas (en letra), que equivale a una baja del por ciento (en letra) del tipo de licitación, que será aplicable a toda la obra que realmente ejecute, quedando conforme en percibir su importe en la forma establecida en dicho pliego de cláusulas administrativas, y en cumplir cuanto en ellos y en los generales de contratación se establece.

(Fecha y firma.)

Algeciras, 29 de noviembre de 1969.—El Presidente, Carlos Hernández Risueño. 8.152-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Corrección de erratas de la Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Cáceres referente a las subastas para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 292, de fecha 6 de diciembre de 1969, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la subasta número 1. Abastecimiento de aguas conjunto a Torremocha, Torreorgaz y Torquemada, donde dice: «Presupuesto: 17.300 pesetas», debe decir: «Presupuesto: 17.300.000 pesetas».

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se anuncia la celebración de la «Subasta de la parcela número 4, procedente del levante de las instalaciones de la estación de Pamplona del ferrocarril de Pamplona a Lasarte».

Hasta las trece horas del día en que se cumplan veinte días hábiles (20), contados a partir del siguiente en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán en la 3.ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres (Rodríguez Arias, 19, Bilbao) y en la Delegación de Transportes de Guipúzcoa (Palacio de la excelentísima Diputación, piso tercero, San Sebastián), proposiciones para la adquisición, mediante subasta, de la «Parcela número 4, procedente del levante de las instalaciones de la estación de Pamplona, del ferrocarril de Pamplona a Lasarte», del que fué concesionaria la «Sociedad Minero Guipuzcoana».

El tipo de subasta es de 10.253.822 pesetas.

La fianza provisional, de 512.700 pesetas.

El pliego de condiciones estará de manifiesto durante todo el plazo de presentación de proposiciones, en las oficinas anteriormente citadas.

Las proposiciones se presentarán con estricta sujeción al siguiente modelo y acompañadas de los documentos que en el pliego de condiciones se indica.

La apertura de pliegos se efectuará en Madrid, en la Sección de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Transportes Terrestres, Ministerio de Obras Públicas, planta cuarta, a las trece horas del décimo día hábil siguiente al último de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1969, por el que se enajena en pública subasta, por la «Sociedad Minera Guipuzcoana», la parcela número 4 comprendida en el polígono a) en el plano establecido según el «Plan Parcial de Ordenación y Reparcelación de los terrenos de la estación común de Pamplona de los ferrocarriles Irati-Plazaola», aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento de Pamplona, por cuenta del levante del ferrocarril de Pamplona a Lasarte, y con intervención del Ministerio de Obras Públicas, se comprometo a adquirir la parcela número 4, en la cantidad de pesetas (en letra), con cuantas formalidades requiere la legislación vigente y de acuerdo con las condiciones que rigen la subasta y que expresamente declara conocer.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 4 de diciembre de 1969.—El Director general, Jesús Santo Reim.—8.127-A.

Corrección de erratas de la Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia concurso-subasta de las obras comprendidas en los expedientes que se citan, cuya tramitación ha sido declarada de urgencia por Orden de 29 de noviembre de 1969.

Padecido error en la inserción de la relación aneja a la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 293, de fecha 8 de diciembre de 1969, páginas 19125 y 19126, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la obra correspondiente a clave y número de expediente: 1-0-296, 11.86/69. Provincia: Oviedo. Denominación de las obras: Nueva carretera. Autopista Oviedo-Gijón-Avilés. Tramo Lugones-enlace Serín, donde dice: «Presupuesto de contrata: 403.374.607. Fianza provisional, 2 por 100: 8.067.4692», debe decir: «Presupuesto de contrata: 403.374.607. Fianza provisional, 2 por 100: 8.067.492».

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Toledo por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de ampliación de la Residencia Sanitaria «Virgen de la Salud», en dicha ciudad.

La Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión de Toledo convoca el concurso público número 2/69, con el fin de ampliación de la Residencia Sanitaria «Virgen de la Salud», en dicha ciudad.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes podrán ser examinados en la citada Delegación Provincial (Secretaría Técnica), sita en plaza de San Agustín, número 3, hasta las doce horas del día final del plazo fijado para la presentación de proposiciones.

Durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las trece horas del último día, se admiten proposiciones en el Registro General de la mencionada Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión.

Tipo de licitación: 105.513.392 pesetas.

Fianza provisional: Será del dos por ciento del montante del presupuesto.

En el segundo día hábil, contado a partir del siguiente de cumplido el plazo de presentación de ofertas, y a las diez horas de su mañana, en la sede de la Delegación Provincial se constituirá en acto público la Mesa de apertura de pliegos y adjudicación provisional del concurso.

Toledo, 5 de diciembre de 1969.—El Director provincial.—8.145-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Urbanización del pueblo de El Temple, en la zona regable del primer tramo de Monegros (Huesca)».

Subasta pública: Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Urbanización del pueblo de El Temple, en la zona regable del primer tramo de Monegros (Huesca)».

Presupuesto de contrata: Ocho millones setenta y cinco mil seiscientos setenta y cinco pesetas (8.075.675 pesetas).

Plazo de ejecución: Diez (10) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, número 2) y en las de la Delegación de Zaragoza (Valenzuela, número 5).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de ciento sesenta y un mil quinientas catorce pesetas (161.514 pesetas) o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Clasificación del contratista: Certificado acreditativo de estar clasificado en el subgrupo 3 del grupo G.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 14 de enero de 1970, en las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2) y Delegación de Zaragoza (Valenzuela, 5).

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en las oficinas centrales, a las diez horas del día 22 de enero de 1970.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 5 de diciembre de 1969.—El Ingeniero Subdirector de Proyectos y Obras, Tomás de Villanueva.—8.189-A.

Resolución de la Dirección General de Ganadería por la que se acuerda sacar a concurso la adquisición de cien boxes o departamentos para lactancia artificial de terneros para la Estación de Pruebas de Progenie de Fuentesfz (Orense).

Previo cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, y 3354 de 1967, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación del Estado, esta Dirección General de Ganadería anuncia concurso para la adquisición de 100 boxes o departamentos para lactancia artificial de terneros para la Estación de Pruebas de Progenie de Fuentesfz (Orense), por un presupuesto de 1.250.000 pesetas.

Garantías: La garantía que se exige para tomar parte en el concurso es de veinticinco mil pesetas (25.000 pesetas).

La garantía definitiva que se exigirá al adjudicatario que resulte del concurso será la cantidad de cincuenta mil pesetas (50.000 pesetas).

Expediente: El expediente con los documentos de que constan las condiciones y bases del concurso se hallan de manifiesto en la Dirección General de Ganadería, Sección 5.ª, desde las diez a las trece horas de todos los días hábiles hasta el anterior al de la celebración del concurso.

Proposiciones: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del Ministerio de Agricultura antes de las trece horas de los diez días hábiles, a contar desde el siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio que aparecerá en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 5 de diciembre de 1969.—El Director general, R. Díaz Montilla. 8.170-A.

Resolución de la Dirección General de Ganadería por la que se acuerda sacar a concurso la adquisición y montaje de cien departamentos individuales para terneros para las Estaciones de Pruebas de Progenie de Badajoz, Boñar (León) y Bárcena de Cicero (Santander).

Previo cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, y 3354 de 1967, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación del Estado, esta Dirección General de Ganadería anuncia concurso para la adquisición y montaje de cien departamentos individuales para terneros para las Estaciones de Pruebas de Progenie de Badajoz, Boñar (León) y Bárcena de Cicero (Santander), por un presupuesto de 1.442.650 pesetas.

Garantías: La garantía que se exige para tomar parte en el concurso es de veintiocho mil ochocientos cincuenta y tres pesetas (28.853 pesetas).

La garantía definitiva que se exigirá al adjudicatario que resulte del concurso será la cantidad de cincuenta y siete mil setecientas seis pesetas (57.706 pesetas).

Expediente: El expediente con los documentos de que constan las condiciones y bases del concurso se hallan de manifiesto en la Dirección General de Ganadería, Sección 5.ª, desde las diez a las trece horas de todos los días hábiles hasta el anterior al de la celebración del concurso.

Proposiciones: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del Ministerio de Agricultura antes de

las trece horas de los diez días hábiles, a contar desde el siguiente, hábil también, al de la publicación de este anuncio, que aparecerá en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 5 de diciembre de 1969.—El Director general, R. Díaz Montilla.—8.169-A.

Resolución de la Dirección General de Ganadería por la que se acuerda sacar a concurso la adquisición de diez alimentadores automáticos sobre carro, de capacidad de 200 a 300 kilogramos, construidos en plancha de acero, para las Estaciones de Pruebas de Progenie de Boñar (León), Bárcena de Cicero (Santander), Fuentesfz (Orense) y Murcia.

Previo cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, y 3354 de 1967, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación del Estado, esta Dirección General de Ganadería anuncia concurso para la adquisición de diez alimentadores automáticos sobre carro, de capacidad de 200 a 300 kilogramos, construidos en plancha de acero, para las Estaciones de Pruebas de Progenie de Boñar (León), Bárcena de Cicero (Santander), Fuentesfz (Orense) y Murcia, por un presupuesto de 750.000 pesetas.

Garantía: La garantía que se exige para tomar parte en el concurso es de quince mil pesetas (15.000 pesetas).

La garantía definitiva que se exigirá al adjudicatario que resulte del concurso será la cantidad de treinta mil pesetas (30.000 pesetas).

Expediente: El expediente con los documentos de que constan las condiciones y bases del concurso se hallan de manifiesto en la Dirección General de Ganadería (Sección 5.ª) desde las diez a las trece horas de todos los días hábiles hasta el anterior al de la celebración del concurso.

Proposiciones: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del Ministerio de Agricultura antes de las trece horas de los diez días hábiles, a contar desde el siguiente, hábil también, al de la publicación de este anuncio, que aparecerá en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 5 de diciembre de 1969.—El Director general, R. Díaz Montilla. 8.168-A.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de reforma en la Escuela Sindical Técnica de Peluquería en Madrid.

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de reforma en la Escuela Sindical Técnica de Peluquería en Madrid, cuyo presupuesto de contrata asciende a 731.264,35 pesetas, importando la fianza provisional 14.626 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la C. N. S. de Madrid y en la Jefatura de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, 18-20, Madrid).

Las proposiciones se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical

del Hogar (paseo del Prado, 18-20, Madrid) y en la C. N. S. citada, en las horas de oficina, durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada C. N. S. a las veinticuatro horas de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 13 de diciembre de 1969.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—8.268-A.

Resolución del Servicio Nacional de Información y Publicaciones Sindicales por la que se anuncia concurso público para la adquisición e instalación en la Organización Sindical de seis teleimpresores y dos aparatos receptores sin teclado ni circuito de transmisión.

El pliego de condiciones generales técnicas y económicas están a disposición de las empresas que puedan estar interesadas en el suministro de estos elementos, en la administración del expresado Servicio, establecida en el edificio «Pueblo», calle Huertas, 73, planta octava.

El plazo de presentación de proposiciones vencerá el día 15 de enero de 1970, a las trece horas, debiendo ser presentadas en la Administración que se menciona en el párrafo anterior.

El acto de apertura de pliego y adjudicación tendrá lugar, si hubiere lugar a ello, el día 16 del referido mes de enero de 1970, a las diecisiete horas, en la Sala de Juntas del Servicio Nacional de Información y Publicaciones Sindicales, establecido en la planta octava del ya mencionado edificio «Pueblo».

Madrid, 10 de diciembre de 1969.—El Jefe nacional del Servicio, José Ramón Alonso.—8.216-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Baleares por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución del proyecto de reforma y ampliación del edificio sito en la calle General Riera, para habilitarlo como Pabellón de Tratamiento y Recuperación de Subnormales.

La Diputación Provincial de Baleares anuncia subasta del proyecto de obras en edificio para subnormales.

Objeto del contrato: La ejecución del proyecto de reforma y ampliación del edificio sito en la calle General Riera para habilitarlo como Pabellón para Tratamiento y Recuperación de Subnormales, por el tipo de licitación a la baja de pesetas 8.928.225.

Los pliegos están de manifiesto en la Secretaría de la Diputación, Negociado de Gobernación, y horas de diez a catorce.

La garantía provisional exigida a los licitadores es la cantidad de 178.564,50 pesetas, y la definitiva el 4 por 100 de la adjudicación.

Las plicas se presentarán dentro de los diez días siguientes al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Gobernación de la Secretaría de la Diputación, en horas de diez a catorce. Su apertura tendrá

lugar el día siguiente hábil al de la expiración del plazo señalado anteriormente y hora de las doce.

Modelo de proposición

Don vecino de, domiciliado en la calle de, número, con carnet nacional de identidad número, expedido en, obrando en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con poder que bastantado en forma acompañada), enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y condiciones para la adjudicación mediante subasta de las obras del proyecto de reforma y ampliación del edificio sito en la calle General Riera para habilitarlo como Pabellón para Tratamiento y Recuperación de Subnormales, se comprometo a ejecutarlas con sujeción a cuanto previenen dichos documentos, por la cantidad de pesetas (expresarla en letra y números).
Lugar, fecha y firma del proponente.

Palma de Mallorca, 4 de diciembre de 1969.—El Presidente accidental.—8.148-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de obras de ampliación de las redes de distribución de agua y alcantarillado en Gileña.

Regulado por el pliego de condiciones aprobado por esta excelentísima Diputación Provincial, en su sesión ordinaria de 14 de mayo de 1969, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 156, de 2 de julio del mismo año, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se convoca el siguiente concurso-subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras de ampliación de las redes de distribución de agua y alcantarillado en Gileña.

2.º **Tipo de licitación:** 782.339.72 pesetas.

3.º **Plazos:** El plazo de ejecución de las obras será de tres meses, y el de garantía, de doce meses.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto especial de cooperación bienio 1969/69, anualidad de 1969, partidas números 56 y 71.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** En el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, plaza del Triunfo, número 3, se encuentran de manifiesto los pliegos, proyectos, planos y demás elementos que convenga conocer a los licitadores para el mejor entendimiento de las condiciones.

6.º **Garantía provisional:** Para tomar parte en el concurso-subasta, 19.558,49 pesetas, constituidas en la forma señalada en el artículo 11 del pliego de condiciones.

7.º **Garantía definitiva:** Que habrá de constituir el adjudicatario se fija en el 5 por 100 del importe del remate.

8.º **Proposiciones:** Los licitadores presentarán sus proposiciones en el Registro General de Entrada de la Secretaría de esta excelentísima Diputación, en horas de diez a trece, reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y provincial de cinco durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en dos sobres, cerrados y lacrados, conforme a las siguientes normas:

a) El sobre que contenga el primer pliego se titulará: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para», y se titulará «Referencias», e incluirá los documentos que se señalan en el artículo 13 del pliego de condiciones.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero y se titulará «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo, en la que el licitador concrete el tipo económico de su postura.

Modelo de proposición

Don (o Entidad, representada por), con domicilio en calle, número, cuya personalidad acreditó debidamente en el pliego de «Referencias», enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial» de la provincia de fecha y de las demás condiciones para optar a la licitación de, se comprometo a realizarlas con sujeción a las normas y plazos del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económicas, administrativas y demás, en la cantidad de pesetas (en letra).
(Lugar, fecha y firma del proponente.)

La proposición económica irá dirigida al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla.

c) Asimismo se acompañará en sobre abierto el resguardo que acredite la constitución de la garantía provisional.

9.º Apertura de proposiciones.

a) Primer período, sobres titulados «Referencias», en la Casa Palacio, plaza del Triunfo, número 3, a las doce horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte, también hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 1 de diciembre de 1969.—El Presidente.—8.165-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de «Acondicionamiento y mejoras, refuerzo de macadán y saneamiento en el camino vecinal SE-226, ramal de Fuentes de Andalucía a la CN. IV».

Regulado por el pliego de condiciones aprobado por esta excelentísima Diputación Provincial en su sesión ordinaria de 14 de mayo de 1969, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 156, de 2 de julio del mismo año, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se convoca el siguiente concurso-subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras de «Acondicionamiento y mejoras, refuerzo de macadán y saneamiento en el camino vecinal SE-226, ramal de Fuentes de Andalucía a la CN. IV».

2.º **Tipo de licitación:** 738.205 pesetas

3.º **Plazos:** El plazo de ejecución de las obras será de dos meses, y el de garantía de un año.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto ordinario de gastos del actual ejercicio, partida número 302 bis.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** En el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, plaza del Triunfo, número 3, se encuentran de manifiesto los pliegos, pro-

yectos, planos y demás elementos que convenga conocer a los licitadores para el mejor entendimiento de las condiciones.

6.º **Garantía provisional:** Para tomar parte en el concurso-subasta, 18.455,12 pesetas, constituida en la forma señalada en el artículo 11 del pliego de condiciones.

7.º **Garantía definitiva:** Que habrá de constituir el adjudicatario, se fija en el 5 por 100 del importe del remate.

8.º **Proposiciones:** Los licitadores presentarán sus proposiciones en el Registro General de Entrada de la Secretaría de esta excelentísima Diputación, en horas de diez a trece, reintegradas con timbres del Estado de seis pesetas y provincial de cinco, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en dos sobres, cerrados y lacrados, conforme a las siguientes normas:

a) El sobre que contenga el primer pliego se titulará «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para» y se titulará «Referencias», e incluirá los documentos que se señalan en el artículo 13 del pliego de condiciones.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero y se titulará «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo, en la que el licitador concrete el tipo económico de su postura.

Modelo de proposición

Don (o Entidad, representada por), con domicilio en calle, número, cuya personalidad acreditó debidamente en el pliego de «Referencias», enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» del (Estado o provincia) de fecha y de las demás condiciones para optar a la licitación de, se comprometo a realizarlas con sujeción a las normas y plazos del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económicas, administrativas y demás, en la cantidad de pesetas (en letra).
Lugar, fecha y firma del proponente.

La proposición económica irá dirigida al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla.

c) Asimismo se acompañará en sobre abierto, el resguardo que acredite la constitución de la garantía provisional.

9.º Apertura de proposiciones:

a) Primer período, sobres titulados «Referencias», en la casa palacio, plaza del Triunfo, número 3, a las doce horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte, también hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 2 de diciembre de 1969.—El Presidente.—8.162-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de ampliación de la red de saneamiento del Municipio de Zarátamo.

Objeto de la subasta: Obras de ampliación de la red de saneamiento del Municipio de Zarátamo.

Duración del contrato y ejecución: Desde la fecha de la notificación de la adjudicación, seis meses de ejecución y doce meses de garantía.

Pago: Contra certificaciones del Director de la obra, aprobadas por el excelentísimo señor Presidente.

Tipo: 543.743 pesetas.

Fianzas: En metálico, valores públicos, cédulas de Crédito Local y créditos reconocidos y liquidados en arcas provinciales, constituyéndose la provisional en la

Depositaria de Fondos de la Diputación o en la Caja General de Depósitos de las Delegaciones de Hacienda y situándose la definitiva o en la Depositaria de Fondos de la Diputación o en la Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Vizcaya; provisional, 10.875 pesetas; definitiva, 4 por 100 del precio de adjudicación.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a catorce horas, excepto el último día, que vencerá antes de las doce horas, en la Sección de Obras Públicas del Palacio Provincial, en donde, durante el plazo de licitación, podrán ser examinados el proyecto y condiciones.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Presidencia de la Corporación, al día siguiente hábil al del vencimiento de presentación de plicas, a sus doce horas.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con el poder que bastanteadó en forma acompañada), enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y condiciones para la adjudicación mediante subasta de las obras de, se comprometo a ejecutarlas con sujeción a cuanto previenen dichos documentos y por la cantidad total de (en letra y número) pesetas

Asimismo se comprometo a formalizar por escrito, con los trabajadores que han de ocuparse en las obras, el contrato de trabajo que determina la legislación vigente.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 3 de diciembre de 1969.—El Presidente.—11.498-C.

Resolución de la Diputación Foral de Alava por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Acuerdo de la excelentísima Diputación Foral de Alava del día 25 de noviembre de 1969 por el que se anuncia concurso-subasta para obras de reparación y entretenimiento de carreteras provinciales durante el ejercicio de 1970 y precios unitarios de materiales para el mismo, que estará dividido en tres partes, como sigue: Zona primera: Vitoria y Cuenca del Zadorra y afluentes. Zona segunda: Cuenca cántabrica. Zona tercera: Rioja alavesa, como sigue:

Objeto del concurso: El que queda reseñado.

Tipo de licitación: Según cuadro de precios consignados en el presupuesto facultativo de la obra, y por importe máximo de 15.000.000 de pesetas.

Garantías provisional y definitiva: Pesetas 50.000 la provisional y 100.000 pesetas la definitiva, para cada una de las tres zonas citadas.

Dependencia donde se encuentra de manifiesto la documentación para su examen: Sección de Carreteras y Transportes, dentro de las horas hábiles de oficina.

Presentación de proposiciones: En la Sección de Registro General, durante los veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las horas de oficina, y hasta las trece horas del día de finalización del plazo.

Apertura de plicas: En el Salón de Sesiones de la Diputación, a las doce ho-

ras del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: Don, de años, estado, profesión, vecindad, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de con sujeción estricta a los siguientes precios unitarios, en la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma.)

Se ha de indicar en la proposición que se incluye adjunto el resguardo de que se ha depositado la cantidad de 50.000 pesetas, como garantía provisional exigida, así como que se acompaña declaración de no estar afecto de incapacidad e incompatibilidad, según el artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente.

La adjudicación definitiva no se efectuará hasta que la oportuna consignación quede aprobada en el presupuesto ordinario de 1970.

Vitoria, 2 de diciembre de 1969.—El Presidente, Jesús Abreu Ladrera.—El Secretario, Manuel de Benavides y de la Pola.—8.147-A.

Resolución del Ayuntamiento de Benicásim por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de alumbrado público moderno en A. Ferrandis, kilómetros 6,100 al 7,300.

De conformidad con el acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de 21 de noviembre actual se anuncia el siguiente concurso-subasta:

Objeto del contrato: Ejecución de las obras de alumbrado público moderno en A. Ferrandis, kilómetros 6,100 al 7,300.

Tipo de licitación: 1.370.207 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Un mes, a contar del siguiente al día de la adjudicación definitiva.

Proyectos: Los pliegos, Memorias, proyectos y demás antecedentes estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrán ser consultados todos los días hábiles, durante las horas de diez a catorce.

Garantía provisional: Se fija en 25.000 pesetas, que habrán de depositar los licitadores en la Depositaria de este Ayuntamiento, o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales.

Garantía definitiva: El 6 por 100 del importe total de la adjudicación.

Proposiciones: Los licitadores presentarán sus proposiciones en las oficinas de este Ayuntamiento, de diez a catorce horas, de cualquier día laborable y durante el plazo de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de la convocatoria de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a las siguientes normas:

1.ª El sobre que contenga el primer pliego se titulará «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la instalación de alumbrado público moderno en A. Ferrandis» y se titulará «Referencias», e incluirá en el mismo una Memoria, firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que disponga, solvencia moral y demás circunstancias, con los pertinentes documentos acreditativos, a la que acompañará el resguardo de la fianza provisional, carnet de identidad o fotocopia del mismo y documento fehaciente de hallarse matriculado como contratista de obras al corriente en el pago de la contribución

industrial y de la posesión del carnet sindical.

2.ª El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo que el anterior y se titulará «Oferta económica», e incluirá proposición en la que el licitador concrete el tipo económico de su oferta, con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle, número, provisto del carnet de identidad número, expedido en el de de 19....., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de instalación de alumbrado público moderno en A. Ferrandis, kilómetros 6,100 al 7,300, en la cantidad de pesetas (en letra).

Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad o incapacidad previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

Apertura de proposiciones: Primer período, sobres titulados «Referencias». En estas Casas Consistoriales, a las diecinueve horas del siguiente hábil a aquel en que se cumplan veinte de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Existen créditos suficientes para las atenciones de estas obras en presupuesto extraordinario.

No se estiman precisas autorizaciones especiales para la validez del contrato.

Benicásim, 28 de noviembre de 1969.—El Alcalde, José María Tárrega.—8.117-A.

Resolución del Ayuntamiento de Búbaio por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la travesía de Trauco, calle «H» del ensanche de Begoña.

Por el presente anuncio se saca a subasta la contratación de las obras de urbanización de la travesía de Trauco, calle «H» del ensanche de Begoña.

Para la validez del contrato que en su día haya de formalizarse se han obtenido las necesarias autorizaciones.

El tipo de licitación asciende a pesetas 2.375.064,09.

El objeto del contrato habrá de realizarse en el plazo de diez meses. Los pagos se verificarán mediante certificaciones facultativas que acrediten su cumplimiento parcial o total. A estos efectos existe consignación suficiente en presupuesto.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Sección de Fomento.

Las proposiciones se presentarán en las citadas oficinas durante las horas de despacho al público, en sobres cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, debiendo ajustarse al modelo que se inserta al pie de este anuncio. Se reintegrarán con timbre del Estado de 6 pesetas y sello municipal de 6 pesetas.

Los poderes para licitar a nombre de otro habrán de estar bastanteados.

Cada proposición habrá de entregarse con el documento acreditativo de constitución de la garantía provisional, ascendente a 47.521 pesetas.

La apertura de las plicas tendrá lugar en la sala de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de propuestas, que será el de veinte días hábiles, contados a partir del inmediato posterior al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El proponente a cuyo favor se resolviese la licitación quedará obligado a constituir una garantía definitiva por un importe de 95.042 pesetas.

Modelo de proposición

Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao:

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, piso, con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en la subasta de las obras de urbanización de la travesía de Trauco, calle «H» del ensanche de Bagoña, se comprometo a tomar a su cargo, (las obras, el servicio o el suministro) con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma de (en letra) pesetas.

(Lugar y fecha.)

Bilbao, 2 de diciembre de 1969.—El Alcalde.—8.119-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de ejecución del proyecto de urbanización de la calle Calixto Leguina y del tramo comprendido entre la de Trauco y la de Calixto Leguina.

Por el presente anuncio se saca a subasta la contratación de las obras de ejecución del proyecto de urbanización de la calle Calixto Leguina y del tramo comprendido entre la de Trauco y la de Calixto Leguina.

Para la validez del contrato que en su día haya de formalizarse se han obtenido las necesarias autorizaciones.

El tipo de licitación asciende a pesetas 2.620.171,38.

El objeto del contrato habrá de realizarse en el plazo de diez meses. Los pagos se verificarán mediante certificaciones facultativas que acrediten su cumplimiento parcial o total. A estos efectos existe consignación suficiente en presupuesto.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Sección de Fomento.

Las proposiciones se presentarán en las citadas oficinas durante las horas de despacho al público, en sobres cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, debiendo ajustarse al modelo que se inserta al pie de este anuncio. Se reintegrarán con timbre del Estado de 6 pesetas y sello municipal de 6 pesetas.

Los poderes para licitar a nombre de otro habrán de estar bastanteados.

Cada proposición habrá de entregarse con el documento acreditativo de constitución de la garantía provisional, ascendente a 52.403 pesetas.

La apertura de las plicas tendrá lugar en la sala de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de propuestas, que será el de veinte días hábiles, contados a partir del inmediato posterior al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El proponente a cuyo favor se resolviese la licitación quedará obligado a constituir una garantía definitiva por importe de 104.807 pesetas.

Modelo de proposición

Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao:

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, piso, con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en la subasta de contratación de las

obras de ejecución del proyecto de urbanización de la calle Calixto Leguina y del tramo comprendido entre la de Trauco y la de Calixto Leguina, se comprometo a tomar a su cargo (las obras, el servicio o el suministro) con estricta sujeción a los pliegos de condiciones en la suma de (en letra) pesetas.
(Lugar y fecha.)

Bilbao, 2 de diciembre de 1969.—El Alcalde.—8.120-A.

Resolución del Ayuntamiento de Castelldefels (Barcelona) por la que se anuncia concurso para la adjudicación del servicio de recogida domiciliar de basuras en todo el término municipal.

Sin reclamaciones contra los pliegos de condiciones, se convoca concurso para la adjudicación del servicio de recogida domiciliar de basuras en todo el término municipal, por un período de cinco años, a partir del día 1 de enero de 1970, hasta el 31 de diciembre de 1974.

El tipo de licitación será de 3.500.000 pesetas anuales, a la baja.

Admisión de proposiciones: En el Registro General de este Ayuntamiento, de las diez a las catorce horas, y durante el plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, última inserción.

Apertura de plicas: A las doce horas del día siguiente hábil al de la presentación en el salón de actos de esta Casa Consistorial.

Garantías: La provisional será de 70.000 pesetas, y la definitiva se fija en el 5 por 100 del importe del remate.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, obrando en nombre propio (o en representación de), enterado de los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso para la adjudicación del servicio de recogida domiciliar de basuras en Castelldefels, los cuales acepta, se comprometo a ejecutarlo, con relación a los mismos, por la cantidad de pesetas (en letra y número) anuales.
(Fecha y firma del proponente.)

Castelldefels, 4 de diciembre de 1969.—El Alcalde, Fernando de Ercilla Ayestarán. 8.115-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cornellá por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de construcción de muro y vallado de los grupos escolares II y III, de San Ildefonso.

Cumplidos los requisitos determinados en los artículos 24 y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se anuncia la subasta con arreglo a los oportunos pliegos de condiciones que están de manifiesto en la Secretaría Municipal, según el siguiente extracto:

Objeto: Contratación de las obras de construcción de muro y vallado de los grupos escolares II y III de San Ildefonso.

Tipo: 1.917.261 pesetas.

Duración del contrato: Tres meses, a contar desde la fecha de la adjudicación.

Forma de pago: En el plazo máximo de un año, a partir de la recepción definitiva de las obras.

Garantía provisional y definitiva: La primera, del dos por ciento del tipo, y la segunda, del cuatro por ciento del remate.

Lugar y plazo de presentación de proposiciones: En la Secretaría Municipal, de once a trece horas, hasta el día en

que se cumplan los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar y plazo de la apertura de plicas: En la Alcaldía, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión.

Proposiciones: Se reintegrarán con tres pesetas de pólizas del Estado e igual cantidad de sello municipal y serán formuladas con arreglo al siguiente modelo:

Modelo de proposición

Don, vecino de, habitante en, bien enterado de las condiciones facultativas y técnicas y presupuesto que han de regir en la contratación de las obras de construcción de muro y vallado en los grupos escolares II y III de San Ildefonso, se comprometo a realizar dichas obras, con sujeción estricta a los expresados documentos y condiciones, por la cantidad de pesetas.
(Fecha y firma.)

Cornellá, 5 de diciembre de 1969.—El Alcalde, José Riu.—8.150-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cornellá por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Cumplidos los requisitos determinados en los artículos 24 y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se anuncia la subasta con arreglo a los oportunos pliegos de condiciones, que están de manifiesto en la Secretaría Municipal, según el siguiente extracto:

Objeto: Contratación de las obras de urbanización, fontanería, construcción de pista polideportiva e iluminación de la misma y construcción de vestuarios en el grupo escolar II, y urbanización, fontanería, construcción e iluminación de pista polideportiva, y construcción de vestuarios y vivienda portero en el grupo escolar III, ambos en el sector de San Ildefonso.

Tipo: 4.915.052 pesetas.

Duración del contrato: Seis meses, a contar desde la fecha de la adjudicación.

Forma de pago: En el plazo máximo de un año, a partir de la recepción definitiva de las obras.

Garantía provisional y definitiva: La primera, del dos por ciento del tipo, y la segunda, del cuatro por ciento del remate.

Lugar y plazo de presentación de proposiciones: En la Secretaría Municipal, de once a trece horas, hasta el día en que se cumplan los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar y plazo de la apertura de plicas: En la Alcaldía, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión.

Proposiciones: Se reintegrarán con tres pesetas de pólizas del Estado e igual cantidad de sello municipal y serán formuladas con arreglo al siguiente modelo:

Modelo de proposición

Don, vecino de, habitante en, bien enterado de las condiciones facultativas y técnicas y presupuesto que han de regir en la contratación de las obras de urbanización, fontanería, construcción e iluminación de pista polideportiva y construcción de vestuarios en el grupo escolar II, y urbanización, fontanería, construcción e iluminación de pista polideportiva, y construcción de vestuarios y vivienda portero en el grupo escolar III, ambos en el sector de San Ildefonso, se comprometo a realizar di-

chas obras, con sujeción estricta a los expresados documentos y condiciones, por la cantidad de pesetas.

(Fecha y firma.)

Cornellá, 5 de diciembre de 1969.—El Alcalde, José Riu.—8.161-A.

Resolución del Ayuntamiento de Gerona por la que se anuncia concurso para adjudicar el contrato de prestación de personal y materiales necesarios para los trabajos de aplicación del nuevo régimen de exacción de la Contribución Territorial Urbana.

Cumplidos los trámites reglamentarios, este Ayuntamiento anuncia concurso para adjudicar el contrato de prestación de personal y materiales necesarios para los trabajos de aplicación del nuevo régimen de exacción de la Contribución Territorial Urbana, con reducción a la mitad de los plazos de la licitación por razón de urgencia y con arreglo al pliego de condiciones que está de manifiesto en la Secretaría General.

Duración del contrato: Tres meses, a contar de los ocho días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva, prorrogable.

Tipo de licitación: 3.600.000 pesetas, a la baja, con cargo al presupuesto ordinario de 1970.

Los precios unitarios máximos que el adjudicatario podrá percibir serán los expresados en el pliego de condiciones, y los licitadores podrán hacer ofertas complementarias, por separado, que mejoren libremente la contratación.

Garantía provisional: 72.000 pesetas, en la Depositaria de Fondos.

Fianza definitiva: 4 por 100 del importe del remate.

Las proposiciones, reintegradas con timbre del Estado de la clase sexta y sello municipal de igual cuantía, se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

«Don provisto de documento nacional número con domicilio en obrando en nombre de bien enterado del pliego de condiciones que rige el concurso para otorgar el contrato de prestación de personal y materiales necesarios para los trabajos de implantación del nuevo régimen de exacción de la Contribución Territorial Urbana, se comprometo a realizarlos con sujeción al mismo por los precios de pesetas por declaración de ficha y de pesetas por hectárea en cuanto a los planos parcelario y esquemático y ofreciendo un ritmo de entrega de fincas mensuales.

Igualmente se comprometo a cumplir todas las disposiciones protectoras de la industria nacional y del trabajo; en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)»

La expresada proposición se presentará en plica cerrada, juntamente con todos los documentos que señala la condición 13 del pliego y aquellos otros que estime procedentes el licitador, en la Secretaría General y en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de oficina.

La apertura de plicas presentadas se efectuará a las trece horas del día en que se cumplan los once, a partir de aquella publicación, en el salón-despacho de esta Alcaldía.

Los gastos de anuncios de esta licitación serán a cargo de quien resulte adjudicatario.

Géróna, 11 de diciembre de 1969.—El Alcalde.—8.278-A.

Resolución del Ayuntamiento de Huéllamo (Cuenca) por la que se anuncia subasta para la enajenación de aprovechamiento de maderas que se cita.

Aprobado por la Jefatura del Patrimonio Forestal del Estado en esta provincia y por acuerdo de este Ayuntamiento, se anuncia la enajenación mediante subasta pública del aprovechamiento de maderas en el monte «Molatilla», número 44 del Catálogo de los propios de este Municipio, consorciado con el Patrimonio Forestal del Estado referido, consistente en 6.865 pies de P. laricio y P. silvestre, con un volumen provisional de 3.047 metros cúbicos en pie, en rollo y con corteza, con una pérdida por descortezamiento que se ha calculado en un 27 por 100, siendo el precio base de licitación de 1.532.641 pesetas, y el precio índice, el de 1.915.801 pesetas.

Este aprovechamiento se realizará a riesgo y ventura y se sujetará en un todo a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobadas al efecto y que se encuentran de manifiesto en la Jefatura del Patrimonio Forestal del Estado y en la Secretaría de este Ayuntamiento, respectivamente.

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de actos de este susodicho Ayuntamiento, a las doce horas del día inmediato hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, de aparecer inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», contados desde el siguiente de su publicación.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y rubricado por el proponente, en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los días hábiles del plazo de veinte por que se abre la subasta, desde las nueve de la mañana hasta la una de la tarde, o sea desde el siguiente de aparecer inserto este anuncio en dicho periódico oficial hasta el día hábil anterior a la apertura de plicas, haciéndolo también en sobre aparte del documento nacional de identidad o fotocopia del mismo, declaración jurada de no encontrarse incurso en ninguno de los casos que enumeran los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación y Carnet de Empresa con responsabilidad. Aquellos que lo hagan en nombre de otra persona o Sociedad acompañarán también poder notarial, bastantado por cualquier Letrado en ejercicio de la capital de Cuenca.

Fianza provisional: Es necesario para poder tomar parte en esta subasta que el licitador acompañe a la proposición el resguardo de haber constituido en Arcas municipales o en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales y a disposición de este Ayuntamiento, lo que se hará constar en el correspondiente resguardo el cuatro por ciento del tipo de tasación.

Fianza definitiva: El seis por ciento sobre la cantidad del remate, la que se depositará en las Arcas de este Municipio. Es obligatorio del adjudicatario el satisfacer todos los gastos inherentes a la presente subasta.

Este Ayuntamiento se reserva el derecho de tanteo en la forma y condiciones establecidas en las disposiciones vigentes.

Para caso de que esta subasta quede desierta, se celebrará otra segunda a los diez días siguientes hábiles de la primera, a la misma hora y en el mismo lugar, con idénticos requisitos y condiciones que la primera.

Modelo de proposición

Don de años de edad, con residencia en provincia de calle de número según documento nacional número en representación de lo cual acredita con enterado del anuncio publicado en el «Boletín

Oficial del Estado» de fecha de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la subasta por aprovechamiento de maderas en el monte «Molatilla», de los propios del Municipio de Huéllamo, ofrece la cantidad de pesetas céntimos (en número y en letra), por dicho aprovechamiento y acepta en un todo los pliegos de condiciones redactados al efecto y anuncio de subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Huéllamo, 4 de diciembre de 1969.—El Alcalde.—8.154-A.

Resolución del Ayuntamiento de Lugo referente al concurso para construcción y explotación, con carácter de concesión administrativa, de un aparcamiento de vehículos automóviles en el subsuelo del Campo de la Feria, de esta capital.

El excelentísimo Ayuntamiento, en sesión plenaria fecha 12 de septiembre del año en curso, aprobó las bases técnico-jurídicas que habrán de regir en el concurso para construcción y explotación, con carácter de concesión administrativa, de un aparcamiento de vehículos automóviles en el subsuelo del Campo de la Feria de esta capital.

En cumplimiento de lo previsto por el artículo 26 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se promueve dicho concurso, con sujeción a las expresadas bases, las cuales han sido publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo» correspondiente al día 27 de noviembre en curso, a la cual publicación nos remitimos, hallándose asimismo de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y Obras de la Secretaría Municipal.

Tipo de licitación: Indeterminado.

Fianza provisional: 100.000 pesetas.

Fianza definitiva: 600.000 pesetas.

Plazo para presentación de proposiciones: Expirará a las trece horas del día en que se cumplan los tres meses, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio.

Serán reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas y sello municipal de 25 pesetas, debiendo unirse a las mismas los documentos requeridos por las bases citadas y demás que cada concursante estime necesarios para fundamentar un mejor derecho.

Apertura de pliegos: Se efectuará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que concluya el plazo para presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don en nombre propio (o en representación de), vecino de con domicilio en con documento nacional de identidad número enterado de las bases para el concurso que convoca el excelentísimo Ayuntamiento de Lugo para la construcción y explotación de aparcamiento subterráneo para vehículos automóviles en el Campo de la Feria, de la ciudad de Lugo, desea concurrir al expresado concurso, aceptando en su integridad las referidas bases y adjunta los documentos y anteproyecto exigidos en las mismas, en los que se detallan las características funcionales, comprometiéndose a tomar a su cargo la concesión, en las siguientes condiciones:

- 1) El plazo de ejecución de las obras será de
- 2) El plazo de concesión será de años, con lo que se rebaja en años el inicial previsto.
- 3) Las tarifas máximas a percibir del público serán las siguientes:
(Se especifica la descomposición de la tarifa en sus factores constitutivos, en el anteproyecto que se acompaña.)

4) El canon a satisfacer al excelentísimo Ayuntamiento asciende a la cantidad de por año.

(Puede expresarse en forma global o en función del número de vehículos que pueda albergar el estacionamiento.)

5) Se obliga a adoptar las medidas de conservación y defensa de los elementos circundantes y ofrece las garantías especiales de prestación del servicio que se expresan en el anteproyecto.

6) Asimismo se compromete al cumplimiento de lo legislado en cuanto a materia fiscal, laboral, seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del concursante.)

Lugo, 29 de noviembre de 1969.—El Alcalde accidental, Carlos Fernández-Ardiansa Alvarez.—8.122-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de pavimentación, servicios complementarios y galería de servicios en la calle del Dr. Esquerdo, entre Hermosilla y Alcalde Sainz de Baranda.

Objeto de la licitación: Concurso de obras de pavimentación, servicios complementarios y galería de servicios en la calle del Dr. Esquerdo, entre Hermosilla y Alcalde Sainz de Baranda.

Tipo: 57.573.929,34 pesetas.

Plazos: 310 días hábiles para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 337.869 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso de obras de pavimentación, servicios complementarios y galería de servicios en la calle del Dr. Esquerdo, entre Hermosilla y Alcalde Sainz de Baranda, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, diciembre de 1969.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—8.198-A.

Resolución del Ayuntamiento de Morella (Castellón) por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de recogida de basuras.

Objeto: Recogida de basuras.

Duración del contrato: Seis años.

Exposición del expediente y pliego de condiciones: En la Secretaría de esta Corporación.

Garantía: Provisional, 2.000 pesetas; definitiva, 4 por 100 de una anualidad.

Modelo de proposición: «Don vecino de con domicilio en y documento nacional de identidad número enterado del pliego de condiciones que regula el concurso para la recogida de basuras, ofrece prestar el expresado servicio durante seis años por (en letra) pesetas anuales y las condiciones de mejora figuradas en el pliego que a continuación se expresan»

Se adjunta resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional y declaración de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad ni incompatibilidad de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

(Fecha y firma.)»

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Se presentarán en la Secretaría Municipal, de diez a trece y de dieciséis a diecinueve horas, hasta el día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de proposiciones: Al día siguiente al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, a las once horas y en el salón de sesiones de este Ayuntamiento.

Morella, 2 de diciembre de 1969.—El Alcalde, Teodosio Sangüesa Virgos.—11.503-C.

Resolución del Ayuntamiento de Pina de Ebro (Zaragoza) por la que se anuncia concurso para adquirir terrenos con superficie aproximada de 20.000 metros cuadrados destinados a construcción de Grupo de concentración escolar, viviendas para Maestros y otras necesidades municipales.

Objeto y tipo: Adquisición de terreno con superficie aproximada de 20.000 metros cuadrados para construir Grupo de concentración escolar, viviendas para maestros y otras necesidades municipales, y con precio máximo de 35.000 pesetas hanega (714 metros cuadrados).

Pliego de condiciones: Cumplido el plazo de ocho días de exposición del mismo, puede examinarse en la Secretaría Municipal, durante horas de oficina, hasta la apertura de plicas.

Garantías: Se exige garantía provisional del 3 por 100 del importe de los terrenos ofrecidos y definitiva del 6 por 100, a prestar por el adjudicatario.

Modelo de proposición: «Don de años, estado profesión vecino de provincia de enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, ofrece el terreno o solar de su propiedad, sito en la partida de metros cuadrados de superficie, para venderlo al Ayuntamiento, libre de toda carga o servidumbre, en precio de pesetas, y se compromete al cumplimiento de las demás condiciones, si le fuere adjudicado el concurso.

Dicho terreno o solar se halla comprendido en la partida número del polígono partida»

(Fecha y firma.)»

Presentación de plicas: En la Secretaría Municipal, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Se celebrará en el Ayuntamiento, tres días después, también hábiles, a las doce horas.

Pina de Ebro, 2 de diciembre de 1969. El Alcalde.—8.118-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Felí de Llobregat por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de la segunda fase de la Escuela de Formación Profesional de esta ciudad.

Cumplidos los trámites reglamentarios, este Ayuntamiento ha acordado sacar a subasta las obras de construcción de la segunda fase de la Escuela de Formación Profesional de esta ciudad, por el tipo de 530.458,31 pesetas, a la baja, bajo las siguientes condiciones:

Plazo de ejecución: Seis meses, a partir de la fecha en que comience las obras.

Proyecto y pliego de condiciones: Se halla de manifiesto en Secretaría de este Ayuntamiento los días laborables, de once a catorce horas.

Garantía provisional: 13.261 pesetas.

Garantía definitiva: El cinco por ciento del importe del remate.

Credito para el pago de las obras: Partida 6.1101 del presupuesto ordinario del actual ejercicio.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría Municipal, de once a catorce horas, durante los siguientes diez días hábiles, posteriores a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» («Gaceta de Madrid»), conforme autoriza el artículo 19, en conexión con el 27 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Documentos a acompañar: Carnet de Empresa con responsabilidad, recibo de la Licencia Fiscal, hoja de liquidación del Seguro Social, declaración de no incapacidad e incompatibilidad, resguardo de la garantía provisional y escritura de poder, en su caso.

Apertura de plicas: En el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del siguiente día hábil, después de expirado el plazo para la presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en calle de número piso bien enterado de las condiciones generales, técnicas y económicas, presupuestos y planos que han de regir las obras de construcción de la segunda fase de la Escuela de Formación Profesional, se compromete a ejecutarlas, con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de (en letra y cifras) pesetas y además se compromete a abonar a los operarios que emplee en dichas obras los que rigen, según las disposiciones vigentes, así como a formalizar con ellos el contrato de trabajo previsto en la legislación vigente.

San Felí de Llobregat, 6 de diciembre de 1969.—El Alcalde Presidente, Pedro Miras Blay.—8.149-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Roque por la que se anuncia nuevo concurso de instalaciones mecánicas en el Matadero Municipal.

Se anuncia nuevo concurso público para las instalaciones mecánicas en el Matadero Municipal, de esta ciudad, por haber sido anulado el anterior, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 182, de fecha 31 de julio del presente año, con motivo de haber sido observado un error aritmético en el presupuesto que sirvió de base al expediente del concurso.

Objeto del concurso: Transporte, suministro y montaje de maquinaria y materiales para las instalaciones mecánicas en el Matadero Municipal de esta ciudad.

Tipo de licitación: 502.700 pesetas.

Planza provisional: 10.054 pesetas.

Planza definitiva: 20.108 pesetas.

Plazo de iniciación del montaje: Dos meses, a partir de la fecha de adjudicación del concurso.

Plazo de ejecución: Dos meses, a contar de la fecha en que se haya dado comienzo al montaje de la maquinaria.

Presentación de plicas: En la Secretaría General del Ayuntamiento de San Roque hasta las trece horas del último día hábil anterior al señalado para la apertura de pliegos.

Apertura de pliegos: En la Casa Consistorial de San Roque (Cádiz) y en el salón de actos, a las doce horas del día en que se cumplan los veintinueve días siguientes al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Examen del proyecto, pliego de condiciones y demás documentos: El proyecto, pliego de condiciones y demás documentos referentes a las instalaciones podrán ser examinados en la Secretaría General del ilustre Ayuntamiento de San Roque durante el plazo de este concurso, en días hábiles de oficina, desde las diez a las catorce horas, siendo el proyecto y pliego de condiciones iguales al anterior, a excepción del tipo de subasta, y fianzas provisional y definitiva.

Modelo de proposición

Don, que reside en, con domicilio en, se ha enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, fecha, para contratar, y se compromete a tomar a su cargo la obra con estricta sujeción a los pliegos de condiciones por el precio de pesetas (en letra y número).
(Lugar, fecha y firma del proponente.)

San Roque, 29 de noviembre de 1969.—
El Alcalde Presidente.—8.200-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santiago de Compostela por la que se anuncia concurso de proyectos para la construcción de un matadero municipal.

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno de Santiago de Compostela, en sesión de fecha 15 del pasado mes de noviembre, aprobó, entre otros asuntos, la convocatoria de un concurso de proyectos para la construcción de un matadero municipal.

Objeto del contrato: La redacción del proyecto técnico para el nuevo matadero municipal en esta ciudad.

Tipo de licitación: Se establecen los premios siguientes:

Un primer premio de ciento cincuenta mil pesetas (150.000).

Un segundo premio de cien mil pesetas (100.000).

Un tercer premio de cincuenta mil pesetas (50.000).

Duración del contrato: La duración del contrato será igual al de licitación.

Forma de efectuar los pagos: Las cantidades se harán efectivas con cargo al capítulo 6, artículo 2, concepto primero, partida 04 del correspondiente presupuesto extraordinario aprobado al efecto.

Garantías: Para poder tomar parte en el concurso los licitadores acreditarán haber constituido un depósito provisional por la cantidad de 10.000 pesetas. El depósito definitivo será de 20.000 pesetas.

Lugar, horas y plazo de presentación de plicas: Las proposiciones y los documentos se presentarán en el Registro General del excelentísimo Ayuntamiento durante el plazo de un mes, a contar al día siguiente al de la publicación del último anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial» de la provincia, en su caso, desde las diez horas a las trece, debiendo estar debidamente reintegradas en sobre cerrado a satisfacción del licitador.

Modelo de proposición

Don (nombre, apellidos y circunstancias), con domicilio en (ciudad, calle y número) por sí (o con la representación que ostente), enterado del anuncio del concurso para y acompañando en forma reglamentaria los documentos requeridos, ofrece y se compromete a cumplir el objeto del contrato por pesetas, en la forma y condiciones establecidas en el correspondiente pliego de condiciones, del cual acepta todas y cada una de las normas que contiene.

Se acompaña por separado carta de pago del depósito provisional exigido y se obliga a cumplir lo dispuesto en las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión, accidentes y demás de la seguridad social.

(Lugar, fecha y firma.)

Santiago de Compostela, 4 de diciembre de 1969.—El Alcalde.—11.650-C.

Resolución del Ayuntamiento de Santiluste de Pedraza (Segovia) por la que se anuncia segunda subasta para la contratación de las obras de pavimentación de calles e instalación de fuente pública y abrevadero en el barrio de La Mata.

Declarada desierta la primera subasta para la contratación de las obras de pavimentación de calles e instalación de fuente pública y abrevadero en el barrio de La Mata, bajo el tipo de tasación de pesetas 650.293, se anuncia la segunda, bajo el de 697.108 pesetas.

La subasta se celebrará a las doce horas del día en que se cumplan los veintidós días hábiles a contar del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se presentarán hasta las trece horas del día anterior hábil al señalado para la subasta.

El plazo de ejecución es el de diez meses. La fianza provisional se ha fijado en pesetas 20.913, y la definitiva, en 34.855 pesetas.

El expediente con el proyecto técnico, pliegos de condiciones, presupuesto extraordinario y demás documentos podrán examinarse en la Secretaría Municipal.

En lo no previsto en este anuncio regirá lo dispuesto en el pliego de condiciones y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones que han de regir en la segunda subasta de las obras de pavimentación de calles e instalación de fuente pública y abrevadero en el barrio de La Mata, se compromete a ejecutarla con sujeción a las mismas por la cantidad de (en letra y en cifra) pesetas.
(Fecha y firma del proponente.)

Santiluste de Pedraza, 1 de diciembre de 1969. — El Alcalde, Juan García. — 11.508-C.

Resolución del Ayuntamiento de Tardelcuende por la que se anuncia subasta para la enajenación de los aprovechamientos de resinas que se citan.

Este Ayuntamiento, previa autorización del Distrito Forestal de Soria, tiene acordada la enajenación mediante subasta pública de los aprovechamientos que se señalan, en el monte número 185, denominado «Manadizo y San Gregorio», de la pertenencia de este Municipio.

Aprovechamiento: De resina de

133.157 pinos a vida y 51.438 pinos a muerte, localizados en los tronzones de los cuarteles A, B, C y D.

Sistema de resina: Se resinarán por el sistema de «pica de corteza» la cantidad de 19.721 pinos.

Precio de tasación: El de 3.255.355 pesetas.

Precio índice: El de 4.069.194 pesetas.

Pliego de condiciones facultativas: Regirá el pliego de condiciones facultativas del Distrito Forestal, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia núm. 117, del día 14 de octubre de 1959.

Pliego de condiciones económico-administrativas: El aprobado por el Ayuntamiento, que se encuentra a disposición de los presuntos licitadores en la Secretaría del mismo y en el Distrito Forestal.

Garantía provisional: La cantidad de pesetas 65.107, equivalente al 2 por 100 de la tasación.

Garantía definitiva: El 4 por 100 del precio de la adjudicación definitiva.

Fianza: El 10 por 100 de la adjudicación, a disposición del Distrito Forestal para responder del cumplimiento de las condiciones facultativas.

Indemnizaciones: El presupuesto por este concepto asciende a la cantidad de 43.263 pesetas, modificable según el resultado de la adjudicación.

Presentación de plicas: Se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento en sobre cerrado, durante todos los días laborables, en horas de oficina, desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día anterior hábil al de la celebración de la subasta.

Apertura de plicas: La subasta se celebrará en el local de la Casa Consistorial, a las doce horas del día laborable siguiente al cumplimiento de los veinte días hábiles siguientes al de la inserción del anuncio en el expresado periódico oficial.

Documentación: A la proposición se acompañará el documento que acredite la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y cuando el licitador concurre en nombre de otra persona o entidad, poder notarial debidamente bastantado.

Gastos a cargo del contratista: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios, los de formalización del contrato y los que se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios al mismo, reintegros, derechos reales, impuestos, indemnizaciones al Distrito Forestal, canon de Seguros Sociales y cuantos se deriven de la subasta.

Modelo de proposición: Las proposiciones, reintegradas con póliza del Estado de tres pesetas y con los sellos municipales o mutuales establecidos, se ajustarán al siguiente:

Don, mayor de edad, vecino de y con domicilio en la calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido con fecha, en nombre propio o en representación de, vecino de, lo cual acredita con, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de número, del día y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta del aprovechamiento de en el monte, de la pertenencia de, cuyos particulares conoce y acepta, se compromete a la realización del mismo, por el que ofrece la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma.)

Tardelcuende, 6 de diciembre de 1969.—
El Alcalde, Teófilo Garfío Morón.—8.160-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Urbanización de la playa de Samil-paseo exterior y dos aparcamientos, primera etapa».

Acordada por la Corporación la ejecución de la siguiente:

Obra: «Urbanización de la playa de Samil-paseo exterior y dos aparcamientos, primera etapa».

Modalidad: Subasta.

Tipo: 4.985.016,14 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Información: El proyecto y demás documentos se encuentran a disposición de quienes deseen examinarlos, en horas de oficina y días hábiles, en el Negociado de Urbanismo de este excelentísimo Ayuntamiento, dentro del plazo de presentación de proposiciones.

Garantías: Provisional, 99.700 pesetas. Definitiva: Con arreglo a la escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, natural de (.....), con domicilio en (calle y número), provisto de documento nacional de identidad número, expedido el de de 196..., cuyo justificante, debidamente legalizado, acompaña, en nombre de (propio o de), en virtud de poder bastanteado que une, enterado del pliego de condiciones correspondientes a (proyecto u obra de), se compromete a su ejecución en las condiciones establecidas en la suma de pesetas (en letra).

Asimismo se obliga al cumplimiento de toda la normativa laboral en todos sus aspectos, en especial los de previsión y Seguridad Social o protección a la industria nacional.

Presentación de plicas: En el Registro General, de diez a trece treinta horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, verificándose el cómputo a

partir de la última inserción de estas publicaciones oficiales.

Apertura: En el salón de sesiones, a las doce horas del día hábil inmediato a la terminación del plazo de presentación de plicas.

Pago: Con cargo a la partida 16 del presupuesto extraordinario de Obras de 1969, número 1, por certificaciones de obra.

Autorizaciones: No se precisan.

El importe del presente edicto será con cargo al adjudicatario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vigo, 5 de diciembre de 1969.—El Alcalde, Rafael J. Portanet Suárez.—8.156-A.

Resolución del Cabildo Insular de Gran Canaria por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición del material que se cita con destino al Internado de San Antonio.

Cumplimentando lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace saber que esta excelentísima Corporación convoca concurso público para la adquisición del siguiente material con destino al Internado de San Antonio:

Una máquina tipo minerva, automática, para impresión, troquelar y estampar en caliente, cuyas dimensiones de impresión y troquelado es para folio prolongado, con dispositivo especial para estampación de oro y colores.

Un torno mecánico paralelo de cilindrar y roscar, de 75 milímetros entre punto.

Una prensa hidráulica para 10 toneladas de presión.

Una cepilladora de madera para piezas de 40 centímetros de ancho, con sierra circular y servicios de barrenar.

Una regruessadora para una pieza cuyo espesor es de 250 milímetros y ancho de 500 milímetros.

Un armario librería metálico.

El plazo de entrega en el mencionado internado será de dos meses a contar de la notificación de la adjudicación.

La garantía provisional será el 2 por 100 del material ofertado, y la definitiva la que resulte de aplicar los módulos máximos del artículo 82 del expresado Reglamento.

Podrán hacerse ofertas parciales del referido material.

La presentación de plicas podrá hacerse en la Secretaría de la Corporación (Negociado de Registros), en horas de ocho a doce, hasta transcurridos veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», encontrándose de manifiesto en dicha Secretaría los pliegos y demás condiciones que convenga conocer a los interesados. La apertura de plicas tendrá lugar en la sala de Juntas de esta Corporación (Bravo Murillo, 23), a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos.

Han sido cumplimentados los requisitos de los números segundo y tercero del artículo 25 del aludido Reglamento.

La proposición se ajustará al siguiente modelo:

«Don, de años de edad, de estado, con domicilio en, calle de, número, enterado de los pliegos de condiciones que han de regir el concurso para adquisición de material con destino al Internado de San Antonio, en nombre propio (o de la Entidad que representa) declara bajo su responsabilidad no hallarse (ni la persona o Entidad que representa) comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente.

En su virtud, oferta los siguientes modelos, al precio que se indica:

(los precios en letra y número.)

Lugar, fecha y firma del licitador.»

Las Palmas de Gran Canaria, 25 de noviembre de 1969.—El Presidente, Federico Díaz Bertrana.—8.157-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes¹

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Eugenio Sánchez Guzmán, Capitán Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 11 de noviembre de 1969 por el buque «Ignacio José», de la matrícula de Santa Pola, folio 650, al «Vinalopo», de la matrícula de Santa Pola, folio 656.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto

se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 2 de diciembre de 1969.—El Juez marítimo permanente, Eugenio Sánchez Guzmán.—6.300-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

Sucursal de la Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado el resguardo de 110.000 pesetas, expedido por esta sucursal en 28 de diciembre de 1965, con números 5.773 de entrada y 1.009 de registro correspondiente al depósito necesario sin desplazamiento de títulos, de la propiedad de «Construcciones Aguilar, So-

ciudad Limitada», en garantía de la misma, para obras del muro de contención de la capilla románica en el encauzamiento del río Ripollet, y a disposición del Ayuntamiento de Santa María de Barbrá, se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en dicha sucursal, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva su importe más que a su legítimo dueño. El resguardo mencionado quedará sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Barcelona, si no se ha presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 26 de noviembre de 1969.—El Delegado de Hacienda.—11.598-C.

Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente edicto se cita y emplaza a Miguel Mauricio Kemeny Stern, mayor de edad, casado, comerciante, natural